



DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A CONCEJAL AREVALO.

ERCILLA, 22 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Correo Electrónico de fecha 22.04.2014, de Concejal Arévalo, se adjunta.
- 5.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al **Concejal Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez**, para asistir al Seminario "Eficiencia Energética", invitación del Sr. Obdulio Valdebenito, Presidente CORP Malleco, el día **miércoles 23 de abril de 2014**, ciudad Angol.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente :

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 9.149.383-7	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JVM/AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 22.04.2014)



ALCALDE DE LA COMUNA